Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

Asunción, 23 de diciembre de 2015.-

Nota DAJ/IED Nº 124/16

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, Funcionaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. *en atención a la Nota CEO Nº 697/2016,* referente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 14/2016 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO- CONTRATO ABIERTO - AD REFÉRENDUM- PLURIANUAL",** a objeto de emitir Evaluación Documental complementaria.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a su oferta de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro se realiza la valoración correspondiente:

ING. RICARDO ARÉVALO

Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realiza los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	Adjunta copia de la Liquidación de Tasa por la emisión del Certificado. La no presentación no es causal de rechazo de la oferta

IBC S.A.

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013,2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	NO CUMPLE. Adjunta copias de balances y DJ de Renta correspondientes a una Unipersonal.
Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en Mantenimiento y/o reparaciones de Edificios y/o Construcciones, cuya sumatoria dentro del periodo comprendido entre los años (2013, 2014, 2015) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar en el/los lote/s ofertado/s, conforme se detalla en la Sección II – IAO 14.2. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-	NO CUMPLE. Adjunta Contratos correspondientes a una empresa Unipersonal
▯ Experiencia General: Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antiguedad,la empresa deberá contar con una antiguedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución)para personas jurídicas, y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas. ▯ Experiencia Específica: Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo específico del servicios "DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS / CONSTRUCCIONES", el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres)Actas de recepción definitiva, emitidas por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios. ▯ El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde manifieste contar con plantilla o cuadrilla de personal capacitado para realizar los servicios, además de las herramientas y elementos necesarios para el efecto. ▯ El Oferente deberá presentar las Especificaciones Tecnicas conforme a la Seccion III - Suministros Requeridos.	NO CUMPLE. Las Actas de Recepción corresponden a una Unipersonal. Según Constancia del RUC la fecha de inscripción es 4/06/2015. La fecha de Constitución según Escritura 12/12/2011
a. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.	CUMPLE
En caso de solicitar el beneficio de Margen de Preferencia, se deberá presentar **Certificado de Origen Nacional.**	NO ADJUNTA No es causal de rechazo de la oferta

PINTURERÍA ALFRED:

Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2013,2014, 2015), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional	NO ADJUNTA No es causal de rechazo de la oferta

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
23 DIC. 2015
Firma: Hora: 09:36
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS